

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0384] [11L/5300-0385] [11L/5300-0386] [11L/5300-0387] [11L/5300-0388] [11L/5300-0389] [11L/5300-0390]
[11L/5300-0391]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander 9 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0390]

FECHA PREVISTA PARA ABONAR EL 38% DEL IMPORTE CONCEDIDO A LAS ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS DE LA ORDEN HAC/08/2017, DE 15 DE MARZO, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro J. Hernando, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El programa de Corporaciones Locales se dirige de manera prioritaria a lograr la inserción laboral de colectivos de especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo. Terminado el mes de enero no se ha abonado a las entidades locales beneficiarias el 38 % del importe concedido.

Por todo ello se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el gobierno de Cantabria abonar el 38% del importe concedido a las entidades locales beneficiarias de la Orden HAC/08/2017, de 15 de marzo?

En Santander, a 7 de febrero de 2024.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."